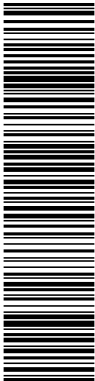


DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2026/2630 Convocatoria PLE-31/07/2026-7 EXP: 2026/7/S551	IDENTIFICADORES Nº: 2026/2630
OTROS DATOS Código para validación: 1416C-DAB39-07EE2 Fecha de emisión: 29 de Julio de 2026 a las 8:29:53 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 28/07/2026 12:29 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 28/07/2026 12:54 ESTADO FIRMADO 28/07/2026 12:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría(Antonia Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:29:08 del día 28 de Julio de 2026 Antonio Santiago Fernández y por Alcalde(José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:54:06 del día 28 de Julio de 2026 José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LIBRO ELECTRÓNICO DE RESOLUCIONES

RFA: cmo. Gestor Secretaría
Asunto: Convocatoria Pleno Junio
Expediente: 2026/7/S551
Departamento: Secretaría General

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre; el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 2026/2580, de 21 de julio, por el presente vengo a convocar **sesión ordinaria del PLENO DE LA CORPORACIÓN, correspondiente al mes de junio, que se celebrará el día 31 de julio de 2026, a las 15:00 horas** (por acuerdo de las Portavoces de los Grupos Municipales) en primera convocatoria, de manera presencial en el SALÓN DE PLENOS, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

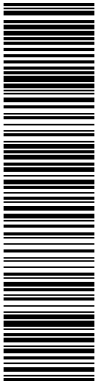
– MINUTOS DE SILENCIO: POR LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y POR TODAS LAS VÍCTIMAS CIVILES DE LOS DISTINTOS CONFLICTOS ARMADOS A NIVEL INTERNACIONAL.

ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1º.- Aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2026.-
- 2º.- Acuerdo de Aprobación referido a la elección de Juez de Paz Sustituto.-
- 3º.- Acuerdo de Aprobación referido a la Memoria justificativa y Propuesta de Modificación de Créditos n.º 40 en el Presupuesto de 2026.-
- 4º.- Acuerdo de Aprobación referido a la Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación a la tramitación de contratos menores.-
- 5º.- Acuerdo de Aprobación referido a la Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación al cuadro de las subvenciones nominativas.-
- 6º.- Acuerdo de Aprobación referido a la aprobación definitiva de la desafectación del bien de dominio público “Piso sito en Paseo Balcón de Europa”.-
- 7º.- Acuerdo de Aprobación referido a la rectificación del acuerdo plenario del 29 de mayo de 2026, relativo a la adscripción de las casetas y embarcaciones en la Playa de Burriana.-

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2026/2630 Convocatoria PLE-31/07/2026-7 EXP: 2026/7/5551	IDENTIFICADORES Nº: 2026/2630	
OTROS DATOS Código para validación: 1416C-DAB39-07EE2 Fecha de emisión: 29 de Julio de 2026 a las 8:29:53 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 28/07/2026 12:29 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 28/07/2026 12:54	ESTADO FIRMADO 28/07/2026 12:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría(Antonia Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:29:08 del día 28 de Julio de 2026 Antonio Santiago Fernández y por Alcalde(José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:54:06 del día 28 de Julio de 2026 José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LIBRO ELECTRÓNICO DE RESOLUCIONES

ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

8º.- Acuerdo de Aprobación referido a la ratificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local relativo al “Reconocimiento y felicitación a la deportista Nerjeña María Narváz Paloma por su trayectoria deportiva y los éxitos logrados en la temporada 2026”, convirtiéndolo en institucional con la adscripción al mismo de toda la Corporación.-

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-

- Desde el Decreto n.º 2026/2209, de fecha 25 de junio de 2026, hasta el Decreto n.º 2026/2616, de fecha 24 de julio de 2026.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 10 de julio de 2026 relativo a la solicitud formal a la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria y Turismo para la adopción urgente de una resolución expresa que apruebe la ampliación extraordinaria del plazo de ejecución material de las actuaciones, obras y subproyectos integrados en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) del municipio de Nerja, hasta el 31 de agosto de 2026.
- Decreto de Alcaldía n.º 2026/2210, de fecha 25 de junio de 2026, relativo a la delegación en la Junta de Gobierno Local de la competencia recogida en el artículo 28 del RD 424/2017, de 28 de abril, relativo al procedimiento a seguir en el expediente de la omisión de la función interventora.
- Decreto de Alcaldía n.º 2026/2457, de fecha 13 de julio de 2026, relativo a la modificación de las delegaciones genéricas de los Concejales D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª María del Carmen López Fernández y D. Daniel Rivas Maldonado.
- Decreto de Alcaldía n.º 2026/2591, de fecha 22 de julio de 2026, relativo a la modificación de las delegaciones genéricas de los Concejales D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Javier Rodríguez Alonso y D. Daniel Rivas Maldonado.

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En Nerja, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: D. José Alberto Armijo Navas

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma electrónica que consta en el documento)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Dª Antonia Santiago Fernández

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma electrónica que consta en el documento, a efectos de transcripción en el Libro Oficial de Resoluciones, de conformidad con el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es